

Programa de ayudas para deportistas de patinaje artístico de la RFEDH

Programa para disciplinas individuales y de parejas (libres y danza) de deportistas senior

Desde la RFEDH se han venido subvencionando proyectos deportivos y deportistas de patinaje artístico que alcanzaban el podio en competiciones nacionales y que por tanto debían incrementar su preparación, ya de por sí costosa, para representar a España en competiciones internacionales. La finalidad por tanto ha sido siempre acompañar a los deportistas punteros de nuestras disciplinas asegurando un mínimo de actividad internacional e incrementando su preparación para poder obtener los mejores resultados posibles en competición internacional.

Es la intención de la RFEDH seguir aportando estas ayudas a estos deportistas senior (mejorándolas cuando sea posible). El presente documento persigue establecer de manera oficial estas ayudas, y actualizar los requerimientos para percibir las, en base a las exigencias de rendimiento deportivo que establecen las subvenciones que las generan, así como al nivel que el patinaje internacional ha alcanzado en estos momentos.

Estas ayudas se materializan en dos niveles de programas:

A. Programa TOP15

Requisitos

- Estar entre los 15 primeros clasificados en el último Cto del Mundo senior o entre los 10 primeros del Campeonato de Europa
- Haber firmado el contrato de colaboración entre la RFEDH y el deportista
- A requerimiento de la RFEDH, pasar los monitorings necesarios antes de las competiciones

Aportación RFEDH

- Actividad deportiva. Financiar un programa deportivo de competiciones internacionales que incluya un mínimo de 3 challenges, 2 Grand Prix y la participación en Europeos y Mundiales.
- Pago coste entrenamientos mensuales.
- Según financiación disponible se asumirán también los costes de coreografía, trajes y tratamientos de fisioterapia.

INSTITUCIONES



FEDERACIONES



PATROCINADORES



B. Programa NACIONAL

Requisitos

- Ser campeón/a o subcampeón/a de España en el último campeonato celebrado
- Para deportistas en competición individual, realizar correctamente todos los triples en competición (no todos tienen que hacerse en el mismo programa ni misma competición).
- Disponer de las mínimas para el Campeonato del Mundo o en su defecto del Europeo
- Haber firmado el contrato de colaboración entre la RFEDH y el deportista
- A requerimiento de la RFEDH, pasar los monitorings necesarios antes de las competiciones

Aportación RFEDH

- Actividad deportiva. Mínimo 2 competiciones Internacionales además de Europeo y Mundial.
- Ayuda entrenos 500€/mes (11 meses) si se dispone de mínimas para el Mundial o se clasifica entre el top 15 Europeo.
- Ayuda entrenos 250€/mes (11 meses) si se dispone de mínimas para el Europeo pero no para el mundial.
- Otros. Según financiación disponible se asumirán también los costes de coreografía, trajes y tratamientos de fisioterapia
- Estas ayudas son por deportista, por lo que en el caso de proyectos de pareja se deberá contar dos aportaciones (una por cada miembro de la pareja).
- Ayuda no acumulativa al Programa TOP15

Estas ayudas se conceden por año natural de enero a diciembre, y se generan cumpliendo los requisitos técnicos establecidos (mínimas, saltos, etc.), entre el 1 septiembre del año anterior y el 28 de febrero del año en curso.

La RFEDH podrá mejorar estas ayudas en base a resultados, incremento de disponibilidad presupuestaria o cuando un proyecto deportivo de nueva creación permita prever resultados de estar entre los 15 mejores del mundo.

INSTITUCIONES



FEDERACIONES



PATROCINADORES

